

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/2655 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos núm. 1/2018.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos núm. 1/2018, con cargo a la aplicación del superávit presupuestario, a continuación se publica el siguiente resumen:

Aprobar el expediente con expreso pronunciamiento de la necesidad y urgencia de llevar a cabo esta modificación de crédito y con el siguiente detalle:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe a suplementar
933	620.03	Mejora de infraestructuras y adquisición de equipos de depuración Piscina Municipal	47.642,62 €
171	623.87	Equipamiento de parques infantiles	7.500 €
171	623.27	Maquinaria y utillaje	2.000 €
340.3	623.63	Adquisición de elevador hidráulico para Piscina Municipal	4.290 €
412	619.60	Inversiones en caminos rurales	95.000,33 €
TOTAL GASTOS			156.432,95 €

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 13 de Junio de 2018.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.